

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

Total Parcial

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
39
FECHA
12 ABR. 2016
ROL S.I.I.
3400-207

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. -5.2.5 y 5.2.6 N° REOM. / 201602008
- D) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4/6.2.9 N° OM 201422679 // POM
- F) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de la obra menor destinada a HABILITACIÓN LOCAL T-112 "FRES&CO CAFÉ" ubicado en calle/avenida/camino CAMILO HENRIQUEZ N° 3692 (EX 3296) -----, Lote N° LOTE D-1 , Manzana ----- Localidad o Loteo MALL PLAZA TOBALABA , Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los Vistos
- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PLAZA TOBALABA S. A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
TOMÁS SANTELICES BALLESTEROS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
LUIS ANTONIO MUÑOZ VILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

12 ABR. 2016

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
Obra Menor 16	03-02-2015	18,72	Comercial
RESOLUCIÓN Nº		-----	FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)

Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes

Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final

Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)

Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado de Dotación de Agua Potable

Certificado de Dotación de Alcantarillado

Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)

Declaración de Instalación Interior del Gas (Anexo C)

Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda

Certificado de instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda

Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda

Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda

Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta al expediente:
- Informe del Arquitecto S/Nº de Noviembre del 2015, conforme a lo indicado en el Art. 5.2.6 de la O.G.U.C.
 - Certificado de Instalación de Sistema de extinción y detección de Incendio de Agosto 2013, suscrito por el Sr. Cristián Caro Medel, Ingeniero de Mantenimiento Sistemas Contra Incendio CyC.
 - Certificado de Redes Húmedas y detección N° 0001 de Enero 2014, suscrito por el Sr. Freddy Acuña, Jefe de Operaciones de Mall Plaza Tobalaba.
 - Informe Técnico de Climatización de Febrero 2014, suscrito por el Sr. Tulio Retamal, de Climatización Intaclima LTDA.
 - Certificado de Sistema de Climatización, suscrito por Intaclima LTDA.
 - Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE 1 N° 915214 del 30-08-2013, otorgado por SEC, cuyo instalador responsable es el Sr. Hector Eduardo Zamora Muñoz.
 - Informe Técnico de Medición de Resistencia de Agosto 2013, suscrito por el Sr. Fernando Sanhueza.
 - Certificado de Aprobación de Productos (Almacenador de Agua Caliente - Termo -) del 28-04-2009, suscrito por los Sres. Hector Bravo Muñoz y René Henton Figueroa Rocamora.
 - Informe de Ensayos de Producto Importado al País (Almacenador de Agua Caliente - Termo -), suscrito por los Sres. Antonio Bravo Fuentes y Luis Zapata Nuñez.
 - Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 30008 de fecha 05-06-2015, suscrito por el Sr. Enrique Ruz Galvez, cuya instalacion es de exclusiva responsabilidad del proyectista y contratista Sr. Eugenio Espinoza P.
 - Certificado de Instalación de Termo Eléctrico del 26-10-2015, suscrito por el Sr. Luis Antonio Muñoz Villa, representante legal de la empresa Constructora Dewman LTDA.
 - Libro de Obras.

2.- La presente Recepción cuenta con Resolución Complementaria N° 134 de fecha 12 ABR. 2016 que autoriza el retimbraje de láminas, según lo establecido en Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

3.- La Recepción Final del Mall Plaza Tobalaba se otorgará una vez que:

- a).- Se encuentren recepcionadas todas las obras del Centro Comercial.
- b).- Cuenten con VºBº de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta comuna, por las modificaciones realizadas respecto a a accesibilidad vehicular aprobada originalmente.
- c).- Adjunte copia de Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo, el que deberá incluir las Condiciones Generales de Seguridad, Condiciones de Seguridad Contra Incendio y de funcionamiento de las instalaciones de emergencia de los edificios en virtud del Art. 144º de la LGUC.



ROMINA BERRÍOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRÉ VERGARA MADARIAGA



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTE REOM. / 2016-X02008

12 ABR. 2016